



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-12-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15967

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 12-12-2018

Folio: 2018-15967

Certificado de ingresos: 2018-402923
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA EMMA JAQUEZ CHAVIRA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones: REGULARIZACIÓN AL 100 %

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-073-036

Propietario: ROSA EMMA JAQUEZ CHAVIRA

Domicilio: CALLE RINCONADA PEÑA AZUL L36 M73 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA IV

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	24.85	34.35	0.00		477.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	24.85	34.35	0.00		95.43
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	477.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	24.85	34.35	0.00		95.43
TOTALES			49.70	68.70	0.00		\$ 1,145.16

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2018 11:43:0

Usuario:

Dirección: null

302e0215008788197b0eb7467234623696ceb53cd0f8795be002150089957c780485a8064b9e605a674754b852603ba7

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.